



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	10292928
EXP. N°	6977089



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 130 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

10 MAR 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°221-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de marzo de 2026; el Informe Técnico N°08-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 10 de marzo de 2026; el Memorando N°445-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo de 2026; el Informe Técnico N°0002-2026-MSV, de fecha 09 de marzo de 2026; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante, Informe Técnico N°0002-2026-MSV, de fecha 09 de marzo del 2026, el Ing. Miguel Sulla Villaiva, presenta la elaboración del Expediente Técnico IOARR proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680, para su evaluación y aprobación;

Que, Mediante, FORMATO N° 07-C, de fecha 09 de marzo del 2026, se APROBO el proyecto de inversión IOARR denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con Código Único de Inversiones N°2723680;





Que, mediante, Memorando N°445-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel Sulla Villalva, remite al Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui para la Evaluación de Oficio de elaboración del Expediente Técnico IOARR del proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680;

Que, mediante Informe Técnico N°08-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 10 de marzo del 2026, el Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui con CIP N°294186, profesional de planta, evaluó la elaboración del expediente técnico IOARR denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680, por lo que OTORGO OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL ESTUDIO DE INVERSIÓN IOARR;

Que, mediante Informe Técnico N°221-2026-GRJ/GRI/SGE, del 10 de marzo del 2026, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la elaboración del expediente técnico IOARR denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680, en la que se OTORGÓ LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL ESTUDIO DE INVERSIÓN IOARR.

4. DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR:

Mediante INFORME TÉCNICO N°0002-2026-MSV, el proyectista Ing. Miguel Sulla Villalva, presenta la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680. El estudio de Inversión presenta según detalle siguiente:

(...)

"El Gobierno Regional de Junín, en el marco de sus competencias y funciones orientadas al mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura vial departamental, ha identificado la necesidad de intervenir diversas carreteras departamentales de la región Junín que presentan deterioro progresivo de su plataforma de rodadura, como consecuencia del uso continuo, condiciones climáticas adversas y la insuficiente ejecución de acciones de conservación periódica. En ese contexto, se ha formulado el proyecto denominado "Reparación de Plataforma; en Nueve Carreteras Vecinal a Nivel Departamental (Junín)", el cual tiene como finalidad restituir las condiciones funcionales y de transitabilidad de las vías intervenidas, garantizando la seguridad vial, la continuidad del servicio de transporte y la adecuada conectividad entre los distintos distritos y provincias del departamento de Junín. Dicho proyecto se enmarca dentro de la tipología de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, al tratarse de intervenciones orientadas a la reparación y rehabilitación de infraestructura existente, sin modificación de su capacidad instalada. Asimismo, la intervención propuesta responde a la necesidad de preservar la vida útil de las carreteras departamentales, minimizar los costos futuros de mantenimiento, y contribuir al desarrollo económico y social de la región, facilitando el acceso a servicios básicos, mercados y centros productivos".

4.1 METAS DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN IOARR

El Estudio de Inversión IOARR del proyecto "REPARACION DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680 contempla la ejecución de las siguientes metas físicas, orientadas a garantizar la adecuada reparación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura vial intervenida:

Tabla 1. Metas del expediente técnico IOARR.

Partida	Unidad	Metrado
JUNIN		
OBRAS PROVISIONALES		





ALMACÉN Y OFICINA PARA OBRA	MES	8.00
CARTEL DE OBRA DE 4.80 m x 3.60 m	UND	9.00
ALMACÉN PARA MAQUINARIA	MES	8.00
TRABAJOS PRELIMINARES		
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	GLB	1.00
TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	KM	800.00
SEGURIDAD Y SALUD		
ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00
EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00
SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00
CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00
RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
PLATAFORMA		
PERFILADO DE SUB-RASANTE	M2	2,984,200.00
EXTRACCIÓN MATERIAL DE CANTERA	M3	446,775.00
CARGUIO DE MATERIAL GRANULAR (CANTERA)	M3	456,330.00
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3	456,330.00
CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO H=0.15m	M3	456,330.00
OTROS		
CONTROL DE CALIDAD	KM	800.00
IMPREVISTOS	GLB	1.00

4.2 SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO

Tabla 2. Contenido del expediente técnico IOARR.

ITEM	DEL ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
	SEGUNDO ENTREGABLE		
	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
	ÍNDICE GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
01	MEMORIA DESCRIPTIVA		
	- Memoria Descriptiva	SI PRESENTA	CONFORME
02	ESTUDIOS BÁSICOS		
	- Estudio de Impacto Ambiental	SI PRESENTA	CONFORME
03	SEGURIDAD Y SALUD		
	- Seguridad y Salud	SI PRESENTA	CONFORME
04	ESTUDIO DE MERCADO		
	- Estudio de Mercado	SI PRESENTA	CONFORME
05	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	- Especificaciones Técnicas	SI PRESENTA	CONFORME
06	HOJA DE METRADOS		
	- Hoja de Metrados	SI PRESENTA	CONFORME
07	DESAGREGADO DE GASTOS		
	- Desagregado de Gastos Generales	SI PRESENTA	CONFORME
	- Desagregado de Supervisión	SI PRESENTA	CONFORME
08	PRESUPUESTO ANALÍTICO		
	- Presupuesto	SI PRESENTA	CONFORME
09	ANÁLISIS DE COSTO UNITARIO		





	- Análisis de Costos Unitarios	SI PRESENTA	CONFORME
10	LISTADO DE INSUMOS		
	- Listado de Insumos	SI PRESENTA	CONFORME
11	CRONOGRAMAS		
	- Cronograma de Ejecución	SI PRESENTA	CONFORME
	- Cronograma Valorizado	SI PRESENTA	CONFORME
	- Cronograma de Materiales	SI PRESENTA	CONFORME
12	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
13	PLANOS	SI PRESENTA	CONFORME

4.3 SOBRE EL COSTO DEL PROYECTO

Durante el mes de enero se realizó la verificación de las unidades constructivas, insumos, mano de obra, equipamiento y gastos generales asociados al proyecto. Asimismo, se efectuó la elaboración de costos en función de:

- Precios de mercado vigentes.
- Revisión de metrados y cantidades.
- Ajustes en partidas específicas según el expediente técnico.
- Inclusión de gastos generales y costos indirectos



PRESUPUESTO					
Item	Partida	Unidad	Metrado	CU	Parcial
1	JUNIN				
1.1	OBRAS PROVISIONALES				17,485,678.53
1.1.1	ALMACÉN Y OFICINA PARA OBRA	MES	8.00	1,500.00	12,000.00
1.1.2	CARTEL DE OBRA DE 4.80 m x 3.60 m	UND	9.00	1,124.64	10,121.76
1.1.3	ALMACÉN PARA MAQUINARIA	MES	8.00	10,000.00	80,000.00
1.2	TRABAJOS PRELIMINARES				1,323,336.00
1.2.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	GLB	1.00	300,000.00	300,000.00
1.2.2	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	KM	800.00	1,279.17	1,023,336.00
1.3	SEGURIDAD Y SALUD				206,988.97
1.3.1	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	16,800.00	16,800.00
1.3.2	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	73,098.50	73,098.50
1.3.3	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00	35,800.15	35,800.15
1.3.4	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	16,532.11	16,532.11
1.3.5	CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	54,054.00	54,054.00
1.3.6	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	10,704.21	10,704.21
1.4	PLATAFORMA				
1.4.1	PERFILADO DE SUB-RASANTE	M2	2,984,200.00	1.99	5,938,558.00
1.4.2	EXTRACCIÓN MATERIAL DE CANTERA	M3	446,775.00	6.24	2,787,876.00
1.4.3	CARGUIO DE MATERIAL GRANULAR (CANTERA)	M3	456,330.00	2.17	990,236.10
1.4.4	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3	456,330.00	7.95	3,627,823.50
1.4.5	CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO H=0.15m	M3	456,330.00	4.54	2,071,738.20
1.5	OTROS				
1.5.1	CONTROL DE CALIDAD	KM	800.00	515.00	412,000.00
1.5.2	IMPREVISTOS	GLB	1.00	25,000.00	25,000.00
	COSTO DIRECTO				437,000.00
	GASTOS GENERALES 18.06%				17,485,678.53
	PRESUPUESTO OBRA				3,157,913.54
	SUPERVISIÓN 2.30%				20,643,592.07
					474,802.62



	EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR				0.00
	LIQUIDACIÓN 1.00%				206,435.92
	PRESUPUESTO TOTAL INVERSIÓN				21,324,830.61

Con relación a la evaluación efectuada mediante el Informe Técnico N.º 08-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, por parte del Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con CIP N.º 294186, quien realizó la evaluación de la elaboración del expediente técnico IOARR correspondiente al proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680, en la que se otorgó la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE.

5. **EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR:**

La elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680, fue remitido con MEMORANDO N.º 445-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo del 2026, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel Sullá Villalva, y el INFORME TÉCNICO N.º 0002-2026-MSV, suscrito por el Ing. Miguel Sullá Villalva con CIP N.º 244699 responsable de la Elaboración del expediente técnico, y este fue evaluado por el Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui con CIP N.º 294186, en calidad de Evaluador de oficio de la elaboración del proyecto en mención en base a la directiva N.º 004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", emitido por los profesionales, el mismo que detalla

[...]

1. **PERSONAL PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	ING. SULLA VILLALVA MIGUEL ÁNGEL	244699
EVALUADOR DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	ING. ELVIS L. GUTIÉRREZ YUPANQUI	294186

COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR

El expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680.

Que presenta el costo siguiente:

Tabla 3. Costo del expediente técnico.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR ENERO DEL 2026
COSTO DIRECTO	S/ 17,485,678.53
GASTOS GENERALES (18.06 %)	S/ 3,157,913.54
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 20,643,592.07
SUPERVISIÓN 2.30%	S/ 474,802.62
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
LIQUIDACIÓN 1.00%	S/ 206,435.92
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 21,324,830.61





SON: S/ 21,324,830.61 (veintiún millones trescientos veinticuatro mil ochocientos treinta con 61/100 soles).

DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados, el plazo de ejecución Principal será de 240 días calendarios con la modalidad de ejecución por administración directa.

6. CONCLUSIONES

- La elaboración del expediente técnico IOARR del Proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 21,324,830.61 (veintiún millones trescientos veinticuatro mil ochocientos treinta con 61/100 soles). con precios elaborados al mes de enero del 2026, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario con modalidad de ejecución por Administración directa, por lo que se OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR.

COSTO DIRECTO	S/ 17,485,678.53
GASTOS GENERALES (18.06 %)	S/ 3,157,913.54
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 20,643,592.07
SUPERVISIÓN 2.30%	S/ 474,802.62
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
LIQUIDACIÓN 1.00%	S/ 206,435.92
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 21,324,830.61



- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680.
- Se solicita la **APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR** del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680, mediante acto resolutivo. (...)"



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.º 2723680, presentado por el responsable de la elaboración del expediente técnico: Ing. Miguel Sullá Villalva con Registro CIP N° 244699, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con Registro CIP N° 294186 en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N.° 2723680, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2026, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 17,485,678.53
GASTOS GENERALES (18.06 %)	S/ 3,157,913.54
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 20,643,592.07
SUPERVISIÓN 2.30%	S/ 474,802.62
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
LIQUIDACIÓN 1.00%	S/ 206,435.92
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 21,324,830.61

Son: S/ 21,324,830.61 (veintiún millones trescientos veinticuatro mil ochocientos treinta con 61/100 soles).

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", identificado con C.U.I. N° 2723680, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico IOARR del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto Ing. Miguel Sulla Villalva con Registro CIP N° 244699 y el Evaluador del proyecto: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con Registro CIP N° 294186, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Secretaría General que suscribe. Certifica que la presente es copia fiel de su original

HYO 12 MAR 2026

Abg. Eña M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)